CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
02 AGO. 2018 19:42:22
Entrada 98813

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33646 **09/05/2018** **88282**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a fecha 17 de mayo el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) mantiene una deuda con la Seguridad Social por importe de 15.677,79 euros.

Asimismo, se indica que, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 30 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se concedió al Ayuntamiento de Marbella y Entidades de derecho público dependientes del mismo un fraccionamiento de pago de sus deudas con la Seguridad Social. La cantidad pendiente de pago es de 162.151.132,44 euros y el fraccionamiento es satisfecho regularmente por dicho Ayuntamiento.

Madrid, 02 de agosto de 2018